

SESION ORDINARIA Nº 397 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA	:	Jueves 1º de Marzo del 2001.-
HORA	:	13:03 horas.
PRESIDE	:	Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
SECRETARIO	:	Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
ASISTEN	:	Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo, Sr. Cristian Zoffolli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure.

Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Alejandro Cornejo Espinoza Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sra. Juana Boudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Servicios a la Comunidad (S), Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

1.- TEMAS PENDIENTES:

- **Lectura y Entrega Ordenanza sobre el Control Integral de la Población Canina y su Tenencia Responsable.**

Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Aprobación Patentes de Alcoholes.**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

- **Aprobación Proyectos Programa Generación de Empleos, II Trimestre 2001.**

Expone: Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Secretario Comunal de Planificación.

- **Informe Seminario Internacional “Modernización y Gestión en el Municipio Latinoamericano del Siglo XXI, efectuado en México.**

Expone: Sr. Yuri Olivares Olivares, Concejal de La Serena.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El quórum para sesionar se constituye a las 13:00 horas.

La Alcaldesa da inicio a la Sesión en nombre de Dios, siendo las 13:03 horas.

1.- TEMAS PENDIENTES:

- **Lectura y Entrega Ordenanza sobre el Control Integral de la Población Canina y su Tenencia Responsable:**

La Alcaldesa propone que en esta oportunidad se entreguen algunos antecedentes generales de la propuesta de manera que los Concejales tengan tiempo para leerla y estudiarla y aprobarla en un próximo Concejo. Le ofrece la palabra a la Asesor Jurídico.

La Srta. Ximena Hidalgo explica que conforme a lo acordado en una Sesión pasada la Sociedad Protectora de Animales, presentó un proyecto de Ordenanza y el Servicio de Salud manifestó su acuerdo con la propuesta presentada en la Sesión anterior. Con estos antecedentes se preparó una nueva propuesta de Ordenanza, modificando el título de ésta, por lo que quedaría como la Ordenanza del Control Integral de la Población Canina y su Tenencia Responsable, ya que el interés del Municipio es también educar a la población en la tenencia de mascotas.

El Servicio de Salud y del Medio Ambiente tiene la competencia para eliminar a los perros que puedan producir algún tipo de daño o infección, pero en la reunión que sostuvieron con representantes de ese servicio, manifestaron que no tenían recursos para poder cumplir con el cometido que les entrega la ley y que podían entregar atribuciones al Municipio para que cumpla esta función.

El Sr. Amador Muñoz informa que junto con el Sr. Cristian Zoffoli tuvieron unas sesiones de trabajo sobre esta materia, posteriormente él se entrevistó con la Jefe de Medio Ambiente del Hospital, Srta. Milenka Ramírez, quien le señaló que hay un juicio entablado por la Sociedad Protectora de Animales contra el Servicio de Salud y que tienen instrucciones del Director Regional de Salud de no realizar ningún exterminio de perros vagos.

Este tema le preocupa ya que ha sido tratado en dos o tres sesiones y es un problema latente en la comunidad, más aún la prensa del día de hoy informa que personas han sido mordidas por perros vagos y responsabilizan por esto al Municipio. Se requiere aclarar a través de los medios de comunicación que la responsabilidad es del Servicio de Salud y no del Municipio. Considera conveniente que el Municipio demande al Servicio de Salud Regional y a la Sociedad Protectora de Animales.

De acuerdo al presupuesto presentado por la Sociedad Protectora de Animales, la atención de 40 perros le significaría al Municipio un costo anual de \$ 4.627.240, y se pregunta qué pasará después y qué pasará con los otros perros. El mantener estos perros es demasiado costoso para el Municipio. Los vecinos deben responsabilizarse por la tenencia de sus mascotas y si no lo hacen debiera aplicárseles multas, ya que es muy fácil desprenderse de los perros cuando estos están enfermos y enviarlos a la calle, con lo que le crean un problema a la comunidad.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo con el Sr. Amador Muñoz y considera que el Servicio de Salud ha adoptado una posición muy cómoda al delegar su función, por lo que es necesario que la comunidad esté enterada a qué Servicio le corresponde asumir esta responsabilidad. Le parece que antes de entablar una demanda, ya que generalmente los juicios son muy largos, habría que informarle a la comunidad que los responsables de solucionar el problema de los perros vagos es el Servicio de Salud. Es muy cómodo decir que existe un Recurso de Protección, ya que antes de que este se resuelva puede pasar mucho tiempo, lo que no significa que el Municipio tenga que hacerse cargo de este rol. El Municipio no puede seguir solucionando problemas que le corresponden a otros Servicios.

La Alcaldesa dice que entiende que el Concejo rechace cualquier responsabilidad que se le pueda dar en esta materia y que le corresponde a Higiene Ambiental controlar el tema de los perros vagos y si el Servicio de Salud no tiene recursos debiera solicitarlos, ya que le corresponde asumir esta responsabilidad.

El Sr. Cristian Zoffoli indica que en la nueva Ley Orgánica Municipal aparece la norma que señala que cualquier nueva función debe conllevar el financiamiento correspondiente, por lo que no le corresponde asumir una responsabilidad si no se le entregan los recursos.

El Sr. Raúl Pelen informa que los recursos que se han interpuesto contra el Servicio de Salud por la Sociedad Protectora de Animales han sido rechazados, y la única indicación que realizó la

Corte de Apelaciones de Coyhaique fue que si el Servicio de Salud había eliminado perros había actuado dentro de sus facultades, pero que la forma de sacrificio de los animales debe ser humana y debe cautelarse que estos animales no sufran. En La Serena se han interpuesto dos recursos por la Sociedad Protectora de Animales y lo han perdido las dos veces y si han ganado alguno ha sido por algo de forma y no por problemas de facultades.

El Sr. Roberto Jacob señala que el Servicio de Salud no puede usar como pretexto el Recurso de Protección, por lo que ellos tienen que asumir su responsabilidad y eliminar los perros con algún sistema que sea menos traumático. La comunidad debe ser informada de la postura del Servicio de Salud.

La Alcaldesa consulta al Abogado sobre la posibilidad de presentar una demanda al Servicio de Salud.

El Sr. Raúl Pelen dice que es un tema complicado, en todo caso ya el Municipio ha llegado a un principio de acuerdo en el sentido de colaborar con el Servicio de Salud, sin que esto signifique que se desligan de la responsabilidad que les compete.

La Srta. Ximena Hidalgo agrega que el Servicio aportaría con los Veterinarios para la fiscalización y emisión de los certificados, una vez que los animales sean sacrificados.

El Sr. Roberto Jacob dice que de acuerdo a lo señalado parecería el Municipio sacrificando a los animales y no el Servicio de Salud, considera que cada entidad debe asumir las funciones que le corresponden.

La Alcaldesa consulta si el Municipio podrá tener una jaula en una camioneta para el traslado de los perros vagos.

El Sr. Raúl Pelen responde que el Municipio podría hacerlo, ya que tiene obligaciones para proveer la seguridad en la vía pública.

El Sr. Cristian Zoffoli no está de acuerdo en interponer querrelas sino lograr un trabajo conjunto y demostrarle a la comunidad que la responsabilidad es del Servicio de Salud y que deben asumirla y que el Municipio colaborará para estos efectos.

La Alcaldesa dice que esta situación se ha venido discutiendo desde hace tiempo sin un resultado positivo y la comunidad responsabiliza al Municipio, por lo que considera que se debieran iniciar acciones para solucionar definitivamente el problema.

La Sra. Sonia Thenoux dice que las personas que son mordidas por estos perros, no tienen ninguna protección y que el Municipio debería poner a disposición de ellas los profesionales para iniciar las acciones judiciales correspondientes.

La Sra. Margarita Riveros propone hacer una campaña publicitaria ocupando las paletas publicitarias para fomentar la adopción de perros, colocando un mensaje para los niños de la comuna.

La Alcaldesa consulta al Secretario de Planificación cuando podría estar listo el vehículo municipal para retirar los perros vagos.

El Sr. Alejandro Cornejo y el Sr. Rodrigo Díaz responden que una semana.

El Sr. Amador Muñoz dice que los Municipios no obtienen ningún resultado solamente con publicar una Ordenanza si no se realizan medidas concretas, como ha sucedido con otros Municipios.

La Alcaldesa le solicita al Administrador Municipal que se preocupe del mejoramiento del canil que existe cerca del cementerio, ya que requiere que se amplíe y que también se preocupe de que el vehículo municipal esté disponible en corto plazo.

Además le solicita junto con el Director de Desarrollo Comunitario resuelva el problema de un hombre enfermo que circula por la vía pública acompañado de más de 10 perros vagos.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

El Sr. Amador Muñoz manifiesta que él no aprobará ninguna patente de alcohol, debido a su formación valórica y a su calidad de Profesor, aunque sabe que legalmente el Concejo no puede oponerse a autorizar una patente cuando ésta cumple con los requerimientos que señala la ley. El no se abstendrá, ya que de acuerdo a la ley de municipalidades no puede abstenerse, por lo tanto su voto será siempre en contra.

El no está de acuerdo con ninguno de los locales que no tienen hora de cierre y que representan un problema para los vecinos, ya que la venta de alcoholes se realiza hasta la medianoche, incluso hasta altas horas de la madrugada y en algunos casos hasta las 6 ó 7 de la mañana.

El Sr. Roberto Jacob dice que si no se autoriza el expendio de alcohol, aparece el clandestinaje que es incluso aún más peligroso y si a las botillerías se les establece un horario, también existe el peligro de que aparezcan locales clandestinos.

La Alcaldesa dice que si quienes solicitan patentes cumplen con todos los requisitos, el Municipio no puede rechazar la solicitud de patente. Es imposible que en La Serena no existan botillerías, ya que se está en un país libre y esta libertad termina cuando se afecta a un bien común o a un tercero. Con relación a la intervención de los vecinos la ley les ha dado la posibilidad de opinar, pero no es una condicionante para la otorgación del permiso.

El Sr. Amador Muñoz dice que él se refiere a aquellos locales que están ubicados en centros poblacionales sobre los cuales no hay ningún control ni resguardo policial.

El Sr. Cristian Zoffoli comparte todo lo dicho en términos de que el Concejo no puede negarse a otorgar una patente si cumple con los requerimientos. Si el Municipio quiere regular esta materia, tal vez podría hacerlo a través del Plan Regulador dejando sectores establecidos para la ubicación de estas botillerías y de esta manera asegurar la vigilancia policial.

La Alcaldesa dice que se podría descartar la instalación de botillerías en sectores poblacionales. Se solicitará al Asesor Urbanista que revise este tema, de manera que este tipo de comercio no conviva con las áreas poblacionales y queden autorizadas para instalarse solamente en los sectores comerciales.

El Sr. Amador Muñoz dice que existen contradicciones respecto a las limitaciones que se colocan para algunas actividades comerciales de tipo molesta u ofensiva, no hay ninguna disposición para este tipo de establecimientos, y es así como en el centro de la ciudad, en un espacio de dos a tres cuadras existen 7 botillerías, lo que evidentemente ocasiona problemas.

La Directora de Obras da a conocer que en el Plan Regulador no existen áreas exclusivas habitacionales, ya que se encuentran mezcladas con la actividad comercial, ya que no toda esta actividad es de botillerías.

La Alcaldesa dice que el Plan Regulador debe tener presente las políticas de urbanismo y es así como los Planes se han ido adaptando e integrando, debido al crecimiento de las ciudades, distintas actividades en centros de desarrollo, de manera de ir integrando diferentes servicios con las áreas residenciales, para que los vecinos no tengan que trasladarse desde un punto a otro, lo que provoca congestión y colapso de las vías.

El Sr. Raúl Pelen dice que el Concejo está facultado para caducar patentes de alcoholes y esta es una materia poco tratada por Contraloría, por lo tanto es un punto que podría estudiarse para ser aplicado en casos extremos y tal vez se podría apelar ante Contraloría.

La Alcaldesa solicita al Sr. Raúl Pelen que antes de consultar a Contraloría haga un informe sobre esta materia y solicite además un informe a Carabineros y al Jefe de la Sección Patentes.

La Directora de Obras informa que se han estado revisando las patentes del sector de Las Compañías y han detectado que hay una serie de locales que no cumplen con los requisitos y que es muy difícil que a futuro puedan hacerlo.

A continuación el Jefe de la Sección Patentes informa que el Sr. Eduardo Yáñez Cuello y Otro, están solicitando patente para Club Nocturno, este tipo de patente permite la venta de bebidas y alcoholes, en el local pueden realizarse amenizaciones musicales sin derecho a baile. El local está ubicado en calle O'Higgins N° 624 y el local cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 7 de Noviembre del 2000, Resolución Sanitaria, Certificados de Antecedentes, Contrato de Arriendo e Iniciación de Actividades. En el sector no existe Junta de Vecinos. Este local cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes, de acuerdo al informe de la Sección Patentes y de Asesoría Jurídica.

El Sr. Yuri Olivares dice que este Club Nocturno al parecer estaría ubicado a menos de 100 metros del Colegio San Antonio.

El Sr. Luis Lara indica que la Ley establece que las patentes de cantinas, bares, tabernas y cabarets no pueden estar ubicados a menos de 100 metros, pero no hace mención ni a los Drive In ni a los clubes nocturnos.

El Sr. Yuri Olivares dice que este tipo de actividad debiera tener un espacio en el centro de La Serena, ya que se requiere que exista entretención de esta naturaleza.

La Sra. Margarita Riveros concuerda con lo planteado por el Concejal Olivares, en el sentido que existan espacios de diversión con música en vivo en sectores donde las personas no tengan que llegar en vehículo, como es el caso de la Avenida del Mar.

La Alcaldesa solicita la aprobación del Concejo para esta solicitud.

El Sr. Amador Muñoz rechaza la aprobación de esta patente y está seguro que van a existir reclamos por parte de los vecinos, ya que ha sobrepasado los límites y ha afectado la tranquilidad de los vecinos.

La Sra. Sonia Thenoux aprueba la solicitud, ya que el local está ubicado en un sector comercial.

Acuerdo N° 1:

El Concejo aprueba la solicitud de patente para Club Nocturno presentada por el Sr. Jaime Eduardo Yáñez Cuello y Otro, para el local ubicado en calle O'Higgins 624. Se deja constancia que el Sr. Amador Muñoz rechaza la aprobación de esta solicitud.

El Jefe de la Sección Patentes informa que la otra solicitud está presentada por la Sra. Ana Rosa Espinoza Prina, quien solicita patente de Restaurante para el local ubicado en La Orquídeas N° 4369, local 7 del Centro Comercial La Florida. Esta solicitud cuenta con la aprobación del Dirección de Obras de Octubre del 2000, con Resolución Sanitaria, Certificado de Antecedentes, Declaración Jurada, Contrato de Arriendo y Declaración de capital. De acuerdo con el informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes. Existe una contradicción, con respecto a si el sector cuenta con Junta de Vecinos de acuerdo a los antecedentes que él tenía en el sector no existía esta organización, pero posteriormente supo que al parecer existiría una organización con personalidad jurídica.

El Sr. Amador Muñoz opina que debería dejarse pendiente la aprobación de esta patente ya que existe Junta de Vecinos en el sector, además hay una carta de la Junta de Vigilancia del Centro Comercial de La Florida.

El Sr. Luis Lara dice que aunque la opinión de los vecinos sea positiva o negativa al final la patente será aprobada, por lo que de no aprobarse hoy sería aprobada en un próximo Concejo

El Sr. Yuri Olivares dice que debiera consignarse en el informe la opinión de la Junta de vecino, ya que en el sector existen dos organizaciones vecinales, una de ellas la preside el Sr. Miguel Ramos, Profesor que además pertenece al Coro San Bartolomé de La Serena. Esta Junta de Vecinos es bastante activa. Con respecto a la patente lo que se está solicitando es una complementación ya que poseen patente de expendio de cerveza. Por último señala que la carta a la que hizo mención el Sr. Amador Muñoz hace referencia a una patente de Supermercado, por lo que no se trata de la misma solicitud.

La Directora de Obras informa que este restaurante está ubicado en un local pequeño y vende principalmente colaciones y funciona hasta no muy tarde y no produce mayores conflictos. Con respecto a la solicitud de patente para Supermercado, el local es tan pequeño que no cumple con los requisitos por lo que seguramente será rechazada.

La Alcaldesa consulta a los Concejales si están de acuerdo en aprobar esta patente.

Acuerdo N° 2:

El Concejo aprueba la solicitud presentada por la Sra. Ana Rosa Espinoza Prina, para patente de Restaurante para el local ubicado en Las Orquídeas N° 4369 local 7, Centro Comercial La Florida. Se deja constancia que el Sr. Amador Muñoz rechaza la aprobación de esta solicitud.

El Sr. Raúl Pelen recuerda que para aprobar una patente se debe contar con el pronunciamiento de la Junta de Vecinos porque así está señalado en la ley, si no se cuenta con este pronunciamiento falta un trámite previo a la aprobación.

La Alcaldesa consulta si existe Junta de Vecinos en el sector.

El Jefe de la Sección Patentes responde que no existe.

A continuación el Jefe de la Sección Patentes informa que la Sra. Ruth María Toro Paredes, está presentando una solicitud para patente de restaurante en el aeropuerto, esta persona tenía anteriormente el restaurante ubicado en el Aeropuerto antiguo, por lo que debe solicitar una patente nueva. Cuenta con aprobación de la Dirección de Obras de Diciembre del año 2000, con Resolución Sanitaria de Diciembre de 1998, con el Certificado de Antecedentes, con Declaración Jurada, Contrato de Arriendo y Declaración de Capital. En este sector no existe Junta de Vecinos. Este local cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y la Ley de Alcoholes de acuerdo al informe de la Sección Patentes y de Asesoría Jurídica.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo del Concejo para aprobar esta patente.

Acuerdo N° 3:

El Concejo aprueba la solicitud presentada por la Sra. Luz María Toro Paredes para patente de restaurante para el local ubicado en el Aeropuerto La Florida. Se deja constancia que el Sr. Amador Muñoz rechaza la aprobación de esta solicitud.

El Jefe de la Sección Patentes informa que la Distribuidora Errázuriz S.A. está solicitando patente de Bodega y Distribuidora de Vinos y Licores, esta patente se solicita para vender vinos y licores al por mayor en el local ubicado en Avenida Panorámica N° 4371, modulo 15 de Villa la Florida. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de Diciembre del 2000, Resolución Sanitaria, Declaración Jurada, Contrato de Arriendo, Constitución de Sociedad y Declaración de capital. En el sector no existe Junta de vecinos. Este local cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y la Ley de Alcoholes de acuerdo al informe de la Sección Patentes y de Asesoría Jurídica.

Acuerdo N° 4:

El Concejo aprueba la solicitud de Patente presentada por la Distribuidora Errázuriz S.A., para Patente de Bodega y Distribuidora de Vinos y Licores en Avenida Panorámica N° 4371, modulo 15 de Villa La Florida. Se deja constancia que el Sr. Amador Muñoz rechaza la aprobación de esta solicitud.

- Aprobación Proyectos Programas Generación de Empleos, II Trimestre 2001:

La Alcaldesa informa que los proyectos del Programa de Generación de Empleo para el segundo trimestre del 2001, fueron aprobados para la comuna a través del Programa de Mejoramiento Urbano de Emergencia, bajo la modalidad IRA, con un aporte de \$ 16.960.000 por parte del Ministerio de Hacienda y con un aporte de \$ 4.478.000 por parte del Municipio. Estos programas permitirán la contratación de 80 personas por un período de dos meses.

A continuación da a conocer los proyectos aprobados con los aportes correspondientes.

Nº	NOMBRE PROYECTO	APORTE HACIENDA (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	CANTIDAD DE M.O	DURACION	COSTO TOTAL (\$)
1	Eliminación de Micro Basurales Sector El Olivar.	2.120.000	601.000	10	2 Meses	2.721.000
2	Eliminación de Micro Basurales sector El Esfuerzo.	2.120.000	452.000	10	2 Meses	2.572.000
3	Mejoramiento Sede Comunitaria Junta de Vecinos 5R "Colonial".	2.120.000	414.000	10	2 Meses	2.534.000
4	Mejoramiento Sede Adulto Mayor "Azucenas" Junta	2.120.000	354.000	10	2 Meses	2.474.000

	Vecinal N° 20 Pablo Neruda.					
5	Mejoramiento Sede Multiuso y Cierre Perimetral Jardín Infantil Caminitos Encantados.	2.120.000	1.265.000	10	2 Meses	3.385.000
6	Eliminación de Micro Basurales Quebrada Parque Coll- La Antena.	2.120.000	452.000	10	2 Meses	2.572.000
7	Mejoramiento Sede Unidad Vecinal N° 13 España – Chacra Figari.	2.120.000	414.000	10	2 Meses	2.534.000
8	Mejoramiento Centro de Madres Santa Bernardita Chacra Figari.	2.120.000	526.000	10	2 Meses	2.646.000
Montos Totales		16.960.000	4.478.000			21.438.000

Estos proyectos corresponden a solicitudes que ha hecho la comunidad a través de las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias y coincide con los sectores donde se requiere ocupar la mano de obra existente. Para la implementación de estos proyectos se requiere la aprobación del Concejo.

Consulta si existe acuerdo para aprobar estos proyectos.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los proyectos para el programa de Generación de Empleos para el segundo trimestre del 2001.

El Sr. Yuri Olivares consulta por la posibilidad de incorporar en este programa a las personas que acuden a ellos consultando por empleo.

La Alcaldesa informa que la inscripción se está efectuando a través de la Oficina de Colocaciones municipales, por lo que pueden enviar las nóminas al Jefe de esta oficina para que sean considerados.

El Secretario de Planificación informa que este programa está dirigido principalmente a los Jefes de Hogar y de preferencia cuando los dos están cesantes, pero solamente se beneficia a uno por familia.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si el Jefe de Hogar recibirá una capacitación especial.

La Alcaldesa responde que estos son programas transitorios, la capacitación estará incluida en los programas que está trabajando FOSIS y SENACE.

El Secretario de Planificación señala que este programa es un puente laboral a la espera que empiece definitivamente el Programa de Generación de Empleo a cargo de la Dirección del Trabajo.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si existe una cartera de proyectos aparte de los ya señalados.

La Alcaldesa dice que existen muchos proyectos, pero estos son proyectos menores y los más demandados y se eligieron para ser desarrollados en los sectores donde se requiere generar con mayor intensidad empleo y que no le signifique a las personas tener que trasladarse de lugar.

- Informe Seminario Internacional “Modernización y Gestión en el Municipio Latinoamericano del Siglo XXI, efectuado en México:

A continuación el Sr. Yuri Olivares informa al Concejo sobre su viaje a México y su asistencia a la Pasantía Internacional “Modernización y Gestión en el Municipio Latinoamericano del Siglo XXI en el marco del desarrollo Turístico”, dictado por la Corporación de Educación, Capacitación y Asistencia Pública, CECAT.

Las actividades estuvieron relacionadas principalmente con trabajos en algunos Municipios, especialmente en el Ayuntamiento de Nagulpalca, que es el Ayuntamiento más grande en el estado de México, con una población cercana al millón doscientas mil personas. Se efectuó un trabajo de análisis comparado entre los modelos de gestión de la Unión de Estados Mexicanos con el modelo chileno. La literatura con que se trabajó es muy alagadora para el caso chileno, en lo que se refiere a descentralización y al proceso de municipalización que ha vivido el país, sin embargo, les falta actualizar las nuevas modificaciones que se han incorporado a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y tampoco está muy clara las formas y condiciones políticas que se dan para elegir a los representantes.

Tuvo la oportunidad de apreciar los sistemas de trabajo que tienen estos Ayuntamientos en el ámbito de la salud y de la educación y de la responsabilidad que le corresponde a los concejales. El Municipio de Nagulpalca cuenta con 18 Concejales y cada uno de ellos preside una comisión con cierta responsabilidad administrativa, ya que le corresponde rendir cuenta sobre el trabajo que realiza el Municipio en materia de salud, vivienda e incluso en materia de obras públicas, incluso grandes obras son financiadas con recursos propios del Municipio. El Municipio también cuenta con Policía, la que es bastante informal si se compara con la chilena, ya que no existe una escuela que los forme, lo que ha generado una serie de problemas que han afectado el turismo.

Ha traído para conocimiento del Concejo la Gazeta Municipal, que es el noticiero de Nagulpalca y que quedará a disposición de los Concejales para su revisión.

El Municipio dispone de instrumentos de planificación muy parecidos a los que se tienen acá, como por ejemplo el PLADECO.

Tuvo la oportunidad de ser recibido por el Director de Estrategia de Mercado, el Licenciado Ramírez Venegas, en esa oportunidad pudo conocer que a partir del año 1999 México está en un proceso renovador en todo lo relacionado con las estrategias de mercado y de promoción turística. México creó el Consejo de Promoción Turística de México, que es una empresa estatal del Estado general, entidad que fue creada hace alrededor de un año y se financia a través de un gravamen que se impone a las tasas de embarque de los vuelos internacionales que llegan al país, por lo tanto, a mayor cantidad de visitantes, mayor es la cantidad de ingresos, lo que se aporta al financiamiento que se requiere para las estrategias de promoción.

Este país es muy estatista, pero se dio cuenta que las gestiones de turismo tienen que hacerse fundamentalmente con los privados, por lo que ellos han descartado la tendencia a estatizar el turismo, en la actualidad esta entidad funciona bajo una Junta de Administración, donde cerca del 80% de sus integrantes son representantes del mundo privado, ya sea de cadenas hoteleras, agencias de viajes, líneas aéreas y de turismo de menor escala. Los recursos los recauda el Estado y son traspasados a esta entidad privada, quien decide las políticas de promoción turística. Este modelo ha sido muy exitoso ya que ha dado resultado en el corto plazo y ha permitido que México entre a la cadena internacional de países donde está España, Francia, Estados Unidos y otros países que tienen delegaciones internacionales en sus puntos de origen. Tienen delegaturas en los distintos países de donde vienen los turistas y estudian la situación económica. La contratación de la empresa que se encarga de la publicidad se realiza mediante licitaciones

internacionales y para ir a Estados Unidos o Canadá a promocionar se contratan empresas norteamericanas y canadienses, las que conocen como se manejan los medios de comunicación y por lo tanto se obtiene un mayor rendimiento que contratar empresas nacionales.

Existe disposición de los directores de esta institución para concurrir al Congreso Turístico y presentar el Modelo de Promoción Turística de México y sus Estrategias de Mercadotecnia.

Un aspecto importante fue su visita al Estado de Guerrero, Estado de gran atracción turística se ubica Acapulco y Tasco. Una de las ventajas que tiene es que gravan el suministro de agua potable y alcantarillado y todos los vecinos que están conectados a la red pagan un porcentaje que va destinado a la promoción turística del Estado de Guerrero.

Tuvo la oportunidad de reunirse con el Arquitecto Armando Federico González Rodríguez quién tiene una importante experiencia en esta materia turística y que ha estado trabajando en este tema de asociatividad entre estado, municipio y privados. Trajo algunos esquemas de promoción muy entretenidos. En el Estado de Guerrero sostuvo reuniones de trabajo con el Sr. Rubén Camacho Zavala, Regidor y Presidente de la Comisión de Turismo de Acapulco.

En Acapulco reconocen en el pueblo chileno un grado importante de sus raíces. Se cuenta que a fines del Siglo XIX un barco chileno que se dirigía a California, naufragó en las costas de Guerrero y sus sobrevivientes se radicaron en Acapulco, donde dejaron una música que hoy día forma parte de la base folklórica del Estado de Guerrero y que se llama Las Chilenas, la que es un especie de tonada. Están dispuestos a celebrar un hermanamiento de la ciudad de Acapulco con la ciudad de La Serena e instalar en la Costanera Miguel Alemán, donde se ubican los hoteles, un monumento o escultura que represente esta hermandad.

Además se reunió con el Sr. Eduardo Landero, Presidente Director del Instituto de la Juventud de México, institución del Estado Federal. Esta institución está dispuesta a establecer un convenio de intercambio de jóvenes en el ámbito del Turismo y de la Cultura y estarían dispuestos a recibir a jóvenes chilenos y ofrecerles estadía y capacitación y a la vez acá se podría recibir delegaciones de jóvenes mexicanos.

A continuación muestra una serie de diapositivas de los diferentes lugares que visitó.

Entre los aspectos más importantes destaca una diapositiva que muestra la Costanera de Acapulco la que no tiene nada que envidiar a la Avenida del Mar de La Serena, por otra parte la bahía donde está ubicada es muy similar a la bahía donde se encuentra ubicada La Serena y Coquimbo, el paseo peatonal que tiene la Avenida del Mar no tiene nada que envidiarle a lo existente en Acapulco y en cuanto a la iluminación, la de la Avenida del Mar de La Serena es mucho mejor.

Agradece la oportunidad que le brindó el Concejo para conocer otras realidades y señala que cuando se está afuera se aprecia lo que se quiere a su ciudad. Esta oportunidad permite traer ideas nuevas y proyectos novedosos que se pueden imitar.

La Alcaldesa dice que en México existe el Fondo Nacional de Turismo, que promueve las inversiones con recursos estatales, como es el caso de Cancún. Cancún surgió gracias a una planificación y a una inversión que realizó el Estado, existiendo para ello un adecuado ordenamiento territorial y donde el Estado invirtió en obras de urbanización, tales, como alcantarillado, pavimento, agua potable y alumbrado público, además de la construcción de caminos y carreteras, también construyeron el Aeropuerto y luego llamaron a los inversionistas para que construyeran los hoteles, entregándole para ello los loteos debidamente urbanizados.

Así es como partió Cancún en su primera etapa y al cabo de 20 años se tiene un tremendo proyecto desarrollado. Una vez que el proyecto estuvo desarrollado se dieron cuenta que les había faltado

poner énfasis en la identidad, ya que cuando se está allí es como si se estuviera en cualquier parte del mundo. Hace unos 8 ó 9 años atrás, aunque parezca increíble vinieron a Chile y visitaron La Serena y en esa oportunidad se les hizo entrega de la Ordenanza Local que tiene La Serena con respecto a la conservación e identidad de su patrimonio. Posteriormente ellos elaboraron una ordenanza similar en la que delimitaron las alturas y establecieron las bases para que las construcciones tuvieran la identidad mexicana y esa es la razón por la que en Cancún se pueden apreciar dos etapas.

Para el desarrollo turístico el Estado de México invirtió grandes recursos, incluso se construyó con aportes estatales un gran Centro de Convenciones, para así poder promover a Cancún como un gran centro de reuniones.

En otros países, como es el caso de República Dominicana no existe tanta intervención en materia turística, en lo que se refiere a recursos directos aportado por el Estado como es el caso de México, si no esto se hace a través de franquicias tributarias para quienes invierten en complejos turísticos o resort. En Centro América y en el Caribe la gran mayoría de los complejos turísticos y los resort están exentos de impuestos. Esto promueve la inversión turística y la inversión hotelera y es así como se han ido captando inversiones de las grandes cadenas internacionales y norteamericanas.

El caso de Chile es muy distinto porque no se tiene ninguna política en materia de franquicia tributaria y por la falta de recursos no es posible abordar proyectos de urbanización de esta naturaleza. Felicita al Sr. Yuri Olivares por su exposición.

Agradece la asistencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 14:50 horas.